



Asunción, 05 de enero de 2021

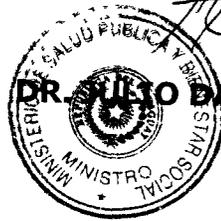
MSPyBS/S.G. N° 0010.- /2021

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato saludar a Vuestra Excelencia, en atención a la nota PR/AJ/2020/N° 830, de fecha 16 de diciembre de 2020, adjunto a la cual se ha remitido a este Ministerio la Resolución N° 2244, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre del año 2020, "QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

En atención a su requerimiento, cumplo en remitirle la correspondencia del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, suscrita por el *Viceministro Dr. Julio César Borba Vargas*, de fecha 23 de diciembre de 2020.

Hallo propicia la oportunidad para manifestarle la seguridad de mi más alta consideración,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

**SU EXCELENCIA
ABG. HERNÁN HUTTEMANN
MINISTRO, ASESOR JURÍDICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

/sr

Simese 196570/2020